



# Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"  
"Año del Bicentenario del Fundador de la República, Doctor José Faustino Sánchez Carrión y la Defensa de la Dignidad Republicana"

## Acuerdo de Concejo N°093-2025-MDS

Sarín, 30 de octubre del 2025.

### POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Sarín en Sesión Ordinaria de Concejo N°020-2025-MDS de fecha 30 de octubre del 2025;

### VISTO:

El Informe Legal N°0186-2025-MDS-OAJ/JDMA de fecha 22 de octubre del 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; el Informe N°0689-2025-MDS/OPP/EBRL de fecha 21 de octubre del 2025, emitido por la Oficina de la Oficina de Planificación y Presupuesto; el Informe N°1164-2025-MDS-SSSDH/AREM de fecha 20 de octubre del 2025, emitido por el Subgerente de Servicios Sociales y Desarrollo Humano; **SOBRE APROBACIÓN DE "PLAN DE FERIA DE ORIENTACION VOCACIONAL "DECIDE TU FUTURO" DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE 3RO, 4TO Y 5TO DE SECUNDARIA, DEL DISTRITO DE SARIN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION, REGION LA LIBERTAD - 2025";** y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución del Estado, modificado por Ley N°27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en la Administración Pública, la autoridad competente en cualquiera de los estamentos de gobierno (Nacional, Regional o Local), debe sujetarse a lo establecido en el Principio de Legalidad, el mismo que conforme a lo establecido en el numeral 1.1 del artículo IV del Título Preliminar del TUO de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (en adelante TUO de la LPAG), el cual prescribe que "las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas";

Que, el artículo 39° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos (...);

Que, el artículo 41° de la Ley precitada en el artículo anterior, dispone que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo Municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con Informe N°1164-2025-MDS-SSSDH/AREM de fecha 20 de octubre del 2025, el Subgerente de Servicios Sociales y Desarrollo Humano presenta el "**PLAN DE FERIA DE ORIENTACION VOCACIONAL "DECIDE TU FUTURO" DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE 3RO, 4TO Y 5TO DE SECUNDARIA, DEL DISTRITO DE SARIN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION, REGION LA LIBERTAD - 2025**", por el monto de S/12,718.50 (doce mil setecientos dieciocho con 50/100 soles) para su evaluación y aprobación;

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

*¡Trabajando de la mano con el pueblo...!*





## Acuerdo de Concejo N°093-2025-MDS

Que, mediante Informe N°0689-2025-MDS/OPP/EBRL de fecha 21 de octubre del 2025, la Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto alcanza la disponibilidad presupuestal para el **“PLAN DE FERIA DE ORIENTACION VOCACIONAL “DECIDE TU FUTURO” DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE 3RO, 4TO Y 5TO DE SECUNDARIA, DEL DISTRITO DE SARIN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION, REGION LA LIBERTAD – 2025”**, señalando que para la afectación presupuestal se tiene que considerar la distribución de gasto, teniendo en cuenta el rubro, fuente de financiamiento, cadena funcional y clasificador según se detalla a continuación:



Objetivo Estratégico Institucional : 09 CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO EN EL DISTRITO DE SARIN.

Acción Estratégica Institucional : 09.01. PROGRAMA EDUCATIVO MUNICIPAL ADECUADOS QUE SE DICTAN A LOS ESTUDIANTES EN EDAD ESCOLAR EN EL DISTRITO DE SARIN.

Actividad Operativa : AOI301195000582 GESTION LOCAL PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES EN LAS I.E.

Categoría Presupuestal : 3 – ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

Programa Presupuestal : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

Actividad/Obra : 5000840 GESTION EDUCATIVA ORIENTADA AL LOGRO DE APRENDIZAJES.

Función : 22 EDUCACIÓN

División Funcional : 047 EDUCACION BASICA

Grupo Funcional : 0104 EDUCACION PRIMARIA.

### ESPECIFICAS DE GASTO:

RUBRO	CLASIFICADOR/ESPECÍFICA	PRESUPUESTO S/
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2.3. BIENES Y SERVICIOS	12,781.50
<b>TOTAL</b>		<b>12,781.50</b>

Que, con Informe Legal N°0186-2025-MDS-OAJ/JDMA de fecha 22 de octubre del 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda remitir el expediente a la Oficina de Secretaría General para que ingrese a Sesión de Concejo del presente mes, con la finalidad de que sea revisado, analizado y aprobado por el Pleno de Concejo. De existir aprobación por el Concejo Municipal, recomienda aprobar mediante acto resolutivo el **“PLAN DE FERIA DE ORIENTACION VOCACIONAL “DECIDE TU FUTURO” DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE 3RO, 4TO Y 5TO DE SECUNDARIA, DEL DISTRITO DE SARIN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION, REGION LA LIBERTAD – 2025”**, hasta por el monto de S/12,718.50 (doce mil setecientos dieciocho con 50/100 soles);

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N°020-2025-MDS de fecha 30 de octubre del 2025, se da cuenta sobre el **“PLAN DE FERIA DE ORIENTACION VOCACIONAL “DECIDE TU FUTURO” DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE 3RO, 4TO Y 5TO DE SECUNDARIA, DEL DISTRITO DE SARIN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION, REGION LA LIBERTAD – 2025”** presentado la Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano, y luego del debate respectivo, el Pleno del Concejo Municipal acordó por **UNANIMIDAD APROBAR EL “PLAN DE FERIA DE ORIENTACION VOCACIONAL “DECIDE TU FUTURO” DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE 3RO, 4TO Y 5TO DE SECUNDARIA, DEL DISTRITO DE SARIN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION, REGION LA LIBERTAD – 2025” PRESENTADO POR LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO**, hasta por el monto de S/12,718.50 (doce mil setecientos dieciocho con 50/100 soles);





## Acuerdo de Concejo N°093-2025-MDS

Que, el numeral 113.2 del artículo 113° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS, establece que el Acta es leída y sometida a la aprobación del miembro del órgano colegiado al final de la misma sesión o al inicio de la siguiente, pudiendo no obstante el Secretario certificar los acuerdos específicos ya aprobados, así como el pleno autorizar la ejecución inmediata de lo acordado;

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y en Sesión de Concejo, previa deliberación del caso con el voto unánime de los miembros y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;



### ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR EL “PLAN DE FERIA DE ORIENTACION VOCACIONAL “DECIDE TU FUTURO” DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE 3RO, 4TO Y 5TO DE SECUNDARIA, DEL DISTRITO DE SARIN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION, REGION LA LIBERTAD – 2025” PRESENTADO POR LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO, hasta por el monto de S/12,718.50 (DOCE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON 50/100 SOLES), en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo de Concejo.



**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR la ejecución del plan aprobado en el artículo precedente, a la Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo a todas las áreas administrativas involucradas, para conocimiento y estricto cumplimiento, así como al Responsable de la Unidad de Informática y Soporte Técnico, para su publicación en la Plataforma GOB.PE, la Página Web Institucional y el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Sarín.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

Richar Yorán Polo Cabrera  
ALCALDE  
DNI: 41070864

Archivo/OSG

CC:

- GM
- SSSDH
- UIST (V)

